

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *14 de octubre* de 1992.

Modifíquese la resolución N° 906/92 de fecha 7 de julio del corriente año en tanto que la autorización para realizar horas extras a partir del 1° de octubre será para el oficial señor Tomás Daniel Lubary en reemplazo de la escribiente (notificadora) señora Patricia Piazzali.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION